

ESTUDIO DE DETALLE DE LA MANZANA DELIMITADA POR LAS CALLES GRANOLLERS, GENERALISIMO, CERVANTES Y SIN NOMBRE, EN EL TERMINO MUNICIPAL DE LLISSA DE MUNT, PARA D. JOSE ARTICAS VIÑETA.

MEMORIA:

Consultada la ordenación del suelo según el Plan General de este Municipio, aprobado por la Comisión Provincial de Urbanismo, en lo que atañe a la manzana delimitada por las calles: Granollers, Cervantes, Generalísimo, y sin nombre, esta última por la parte norte de la manzana, se observa que una porción de la misma está dentro de los límites de Casco Urbano y otra en los de Urbanizable Programado. No obstante tener distinta calificación, rige en las dos partes la normativa propia de Ensanche, en cuya base se realiza el presente Estudio de Detalle:

Para su realización se han tomado las directrices generales del Plan, resultando en cuanto a las alineaciones y rasantes lo siguiente:

- se proponen las calles circundantes con un ancho de 10 metros, subdividido por un ancho central de 8 metros para la circulación rodada y por dos pasos laterales de 1 metro de ancho cada uno para la circulación peatonal
- para la formación de chaflanes se ha tenido en cuenta la bisectriz del ángulo que forman las calles concurrentes, respecto a la cual se ha trazado una perpendicular con un frente de 7 metros. En plano adjunto se ha graficado una aplicación de esta norma.
- se han formado las alineaciones de las 4 calles colindantes a partir de sus ejes centrales de los que se conserva su dirección, deducidos de la información recibida de la zona mediante planos facilitados por los servicios técnicos municipales
- para la determinación de rasantes se han tenido en cuenta tanto la cota natural del terreno como la pendiente formada en los tramos de calle anteriores a los que delimitan la manzana

En cuanto a la profundidad edificable se parte de la ordenanza que indica una ocupación del 70% de la superficie total . Realizados los cálculos pertinentes obtenemos los siguientes resultados:

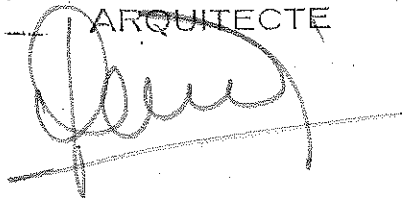
superficie total de la manzana4.677,87 m²
deduciendo el 30:% correspondiente a la superficie no edificable tenemos
patio de manzana 30% de 4.677,871.403,36 m²
considerando una profundidad edificable de 15 m obtenemos un patio
de manzana de una superficie total de.....1.404,25 m²

Todo ésto se halla grafiado en el plano adjunto que acompaña a la memoria

Barcelona 19 de Agosto de 1977

Los Arquitectos:

JORDI ENRIC CURTO I MILA
ARQUITECTE



PERE GRACIÀ FABRERA
ARQUITECTE



Aprobado por el Ayuntamiento en
sesión de fecha 25 NOV. 1977
El Secretario.

